RESOLUCIÓN N° 1150 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DIGESETEC" - ID N° 425.841, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2023 emitido en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 *"Adquisición de Software y Licencias para DIGESETEC" - ID N° 425.841*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 44.333; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 507, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 *"Adquisición de Software y Licencias para DIGESETEC" - ID N° 425.841.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1179/2023, eleva el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador del llamado para la *"Adquisición de Software y Licencias para DIGESETEC"*, en el cual se recomienda adjudicar a la firma oferente EXCELSIS S.A., los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 204.653.142.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 *"Adquisición de Software y Licencias para DIGESETEC" - ID N° 425.841.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1150 .-

La Ley Nº 2426/2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DIGESETEC" - ID N° 425.841, a la firma **EXCELSIS S.A.**, con RUC N° 80010664-4, los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de Gs. 204.653.142 (guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y dos).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente